

Primer Informe de Actividades del Trabajo Legislativo

Cada día de este primer año de funciones como legislador he estado comprometido en llevar a cabo y cumplir con todos los proyectos que expuse en campaña se y entiendo las necesidades de la gente y no dejo de estar atento de todas y todos aquellos que requieran de algún apoyo para ayudarles.

El trabajo legislativo desarrollado por un servidor en este primer año de ejercicio estuve enfocado en generar mejores condiciones de vida y mayores oportunidades para los tamaulipecos.

He tenido participaciones destacadas que han conllevado al establecimiento de reglas protocolos y leyes en pro del mejoramiento del entorno de los ciudadanos.

Fueron veinte ocasiones en las que participé activa e intensamente en la máxima tribuna del Congreso del Estado aquí lo más relevante.

Gestione un exhorto al titular del ejecutivo federal a través de la Secretaria y Crédito Público para que se redujera por al menos un 50% las cuotas de impuesto especial sobre la producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices, en beneficio de las familias tamaulipecas.

Buscando siempre el progreso y un aprovechamiento económico para Nuevo Laredo impulse primero en su diseño y construcción el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al gobierno de nuestra ciudad a celebrar un contrato con una institución bancaria para que se desarrolle el Parque Industrial El Progreso propiciando nuevas inversiones más y mejores empleos y generando confianza y transparencia entre la población.

En el mes de febrero siendo presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado la Sexagésima Tercera Legislatura de Tamaulipas escribió en el muro de honor del Congreso del Estado la leyenda "**Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**" y designaron el nombre de "**Centenario de la Constitución de 1917**" al auditorio de este poder.

Un compromiso que realice en campaña fue que legislaría que las viviendas abandonadas no siguieran propiciando problemas de salud y seguridad por esto y con el total apoyo de mis compañeros diputados promoví el decreto que reforma el Artículo 140 del Código Municipal para brindar más facultades al municipio y obligue a los propietarios a mantenerlos limpios y en óptimas condiciones a fin de evitar que proliferen focos de infección y prevenir que se conviertan en espacios de inseguridad para las personas, así como también contribuir a la buena imagen urbana de la ciudad.

Una de las preocupaciones vertidas por el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca fue que durante su gobierno solo se emitirán contratos a aquellas empresas constructoras que gocen de un estado fiscal y financiero en orden y al corriente en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones



hacendarias y de seguridad social, por ello dirigí, administré y ejecuté la promoción del decreto en el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones del Artículo 28 de la Ley de Obras Públicas del Estado brindando herramientas para que cualquier orden de gobierno que disponga de recursos públicos pueda entregar buenas acciones y resultados de su encargo a la sociedad.

Esta acción legislativa representa una alternativa eficaz para asegurar que la obra pública en el estado se realice bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia y transparencia.

En el pasado tanto en el Gobierno del Estado como en diferentes municipios se han solicitado créditos que han truncado el desarrollo y han dejado grandes deudas que hasta esta fecha se siguen pagando.

En esta legislatura preocupada por no heredar deficiencias administrativas en el futuro se aboco junto a sus homólogos a reformar el Artículo 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, reforma que adiciona instrumentos de revisión y que cumplan con las disposiciones de normatividad federal y local aplicable y que cumplan con las mejores condiciones de mercado.

En la comisión que presido Desarrollo Urbano y Puertos tomé el compromiso y restringido de armonizar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con nuestra normatividad local plasmando los grandes beneficios que brinda esta nueva ley en donde se le brindan más atribuciones y facultades al estado y municipios.

Esta homologación tiene por objeto contar con una planeación ordenada y regulada para generar una política urbana que venga a brindar certeza legal, infraestructura y una mayor gestión de recursos en nuestras ciudades.

También en esta comisión gestioné y ejecuté diferentes reformas a los artículos, a la Ley del Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, precisamente para otorgar más facultades a los municipios que están integrados en zonas metropolitanas para que puedan constituir asociaciones intermunicipales así como fondos de instrumentos financieros para ejecutar acciones, obras o servicios públicos de interés común para el desarrollo metropolitano a fin de generar una mejor captación de recursos que permitan fortalecer el crecimiento y la calidad de vida de sus habitantes.

Desde la toma de protesta de mi encargo como diputado me di a la tarea de crear e integrar la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía, las acciones que se han emprendido para establecer las bases de la sustentabilidad en las administraciones públicas son determinantes para contribuir a un mejor futuro a la construcción de un marco jurídico que responda a las necesidades y problemáticas, promover la participación corresponsable de la sociedad en la adaptación del cambio climático e implementar acciones legislativas que ayuden a mitigar los efectos adversos.



Atendiendo la percepción negativa de los visitantes que vienen a nuestro país a través de los puentes fronterizos internacionales, instalaciones en desuso y con mala imagen en los recintos fiscales, aprobé un decreto que viniera a crear las condiciones para contar con un espacio suficientemente adecuado en donde recibir a nuestro turismo regional de los Estados Unidos.

Una vez acreditada la competencia legal de este Congreso del Estado y de la comisión que suscribió el dictamen y a través de un trabajo coordinado y en completa unidad con el presidente Enrique Rivas Cuellar a quien agradezco todo su apoyo y compromiso inicia el Estudio de Fondo de la Acción Legislativa promovida por el ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual tiene por objeto autorizar la donación de diversos inmuebles propiedad municipal a favor del Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN para la construcción y modernización del puente fronterizo N° II denominado Juárez – Lincoln, ya que el municipio de Nuevo Laredo cuenta con la aduana más importante de Latinoamérica lo cual justifica en gran medida la procedencia de esta acción legislativa toda vez que al aprobar esta donación se contribuye significativamente en la consolidación en el proyecto de Modernización del Puente Fronterizo N° II.

Estas acciones trascienden en una mayor fluidez del tráfico vehicular que transita por el este, así como en instalaciones más funcionales que permitan brindar mayor seguridad al público a través de un diseño vanguardista y sustentable.

Y como última aportación al desarrollo regional de Tamaulipas en el área de Nuevo Laredo, durante la diputación permanente presente la iniciativa para que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realizara un respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Obras Públicas y Finanzas dispongan de recursos suficientes para llevar a cabo acciones de conservación y mantenimiento en la Carretera Anáhuac – Nuevo Laredo tan importante por las relaciones comerciales y sociales que se desarrollan todos los días